



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 088-2015-R-UJCM

Moquegua, 02 de febrero de 2015

**VISTO:**

El Informe N° 029-OLSG/UJCM/2015, con fecha de recepción 29 de enero de 2015, presentado por el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales, sobre otorgamiento de la Buena Pro al señor MIGUEL ANGEL FLORES FLORES.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Informe N° 001-OLSG/UJCM/2015, con fecha de recepción 05 de enero de 2015, el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales, hace llegar al Despacho de Rectorado, una proforma para realizar la toma de inventario de Bienes Patrimoniales de la Universidad José Carlos Mariátegui; asimismo menciona que no se ha realizado la toma de inventario de Bienes Patrimoniales de los años 2012, 2013 y 2014 respectivos;

Que, con Informe N° 015-OLSG/UJCM/2015, con fecha de recepción 19 de enero de 2015, el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales, hace llegar al Despacho de Rectorado, una proforma para realizar la toma de inventario de Bienes Patrimoniales de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, según el Acta de Otorgamiento de Buena Pro, de fecha 28 de enero de 2015, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, para verificar las Propuestas presentadas para brindar el servicio de Levantamiento de Inventario de Activos Fijos y Bienes No Depreciables de las diferentes instalaciones de la Universidad José Carlos Mariátegui, los postores que se presentaron fueron: A) FLORES FLORES, Miguel Angel con RUC N° 10044303863, con domicilio en Calle Puno 175 - Moquegua. B) PAZ CHAVEZ, Leoncio con RUC N° 10044322442, con domicilio en Calle Ilo 474 Moquegua; una vez evaluadas las propuestas presentadas, el Comité de Adquisiciones otorga La Buena Pro a MIGUEL ANGEL FLORES FLORES, por ofrecer la mejor propuesta económica y calidad de servicio para brindar el Servicio de Levantamiento de Inventario de Activos Fijos y Bienes No Depreciables de las diferentes instalaciones de la Universidad José Carlos Mariátegui, cuyo monto total asciende a S/.29,000.00 (Veintinueve mil con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley correspondientes; firman al término del proceso los miembros del Comité de Adquisiciones el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra (Presidente), Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla (Miembro), Mgr. Otoniel Silva Delgado (Miembro), Dr. Elar Ordoñez Carpio (Veedor), Est. Alonso Ysonsa Guzmán (Veedor) y Est. Robinson Flores Cueva (Veedor);

Que, con Informe N° 029-OLSG/UJCM/2015, con fecha de recepción 29 de enero de 2015, el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales, solicita al Despacho de Rectorado, la elaboración de la Resolución otorgando la Buena Pro al señor MIGUEL ANGEL FLORES FLORES, para el servicio de Levantamiento de Inventario de Activos Fijos y Bienes No Depreciables de las diferentes instalaciones de la Universidad José Carlos Mariátegui, cuyo costo asciende a S/.29,000.00 (Veintinueve mil con 00/100 Nuevos Soles), incluidos todos los impuestos de ley; para lo cual adjunta: Acta de Otorgamiento de Buena Pro, cuadro comparativo y propuestas económicas;

Que, con Guía de Trámite N° 0978, de fecha 29 de enero de 2015, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, dispone emitir la Resolución correspondiente, teniendo en cuenta la información indicada en los considerandos que anteceden;

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 078-2015-R-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- AUTORIZAR,** el otorgamiento de la Buena Pro al señor MIGUEL ANGEL FLORES FLORES, para el servicio de Levantamiento de Inventario de Activos Fijos y Bienes No Depreciables de las diferentes instalaciones de la Universidad José Carlos Mariátegui, cuyo costo asciende a S/.29,000.00 (Veintinueve mil con 00/100 Nuevos Soles), incluidos todos los impuestos de ley; de conformidad a la documentación que, en veinticuatro (24) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

- CIUNVSG  
Distribución:
- RECTORADO
  - V.F.I.C.A.D.
  - V.R.L.V.
  - D.F.A.N.G.
  - D.F.A.C.I.S.A.
  - D.F.A.C.I.E.F.
  - E.F.B.
  - COORDINACIÓN SUB-SEDE ILO
  - O.L.S.G.
  - O.E.F.
  - O.A.L.
  - O.P.L.A.
  - PAGINA WEB
  - MIGUEL ANGEL FLORES FLORES
- C.C. Azhilo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
RECTOR  
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra  
RECTOR (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
SECRETARIA GENERAL  
Sr. Claridad H. Peña Nieves  
SECRETARIA GENERAL



# UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

CALLE AYACUCHO N° 393 5TO PISO  
COMISION DE ADQUISICIONES  
TELEFONO: 053-461110 ANEXO 114



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Moquegua, 28 de Enero del 2015

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Siendo las 06:30 p.m. horas del día 28 de Enero del 2015 se reunieron los miembros del comité de adquisiciones nombrados según Resolución de Consejo Universitario N° 123-2015-CU-UJCM, para verificar las Propuestas presentadas para brindar el **Servicio de Levantamiento de Inventario de Activos Fijos y Bienes No Depreciables de la diferentes Instalaciones de la Universidad José Carlos Mariátegui.**

Para lo cual se presentaron los siguientes postores:

- ✓ FLORES FLORES, Miguel Angel con RUC N° 10044303863, con domicilio en Calle Puno 175-Moquegua.
- ✓ PAZ CHAVEZ, Leoncio con RUC N° 10044322442, con domicilio en Calle Ilo 474 Moquegua.

Una vez evaluadas las Propuestas presentadas se otorga la buena Pro a MIGUEL ANGEL FLORES FLORES, por ofrecer la mejor propuesta económica y calidad de servicio para brindar el Servicio de Levantamiento de Inventario de Activos Fijos y Bienes No Depreciables de la diferentes Instalaciones de la Universidad José Carlos Mariátegui cuyo monto total asciende a **S/. 29,000.00 (Veintinueve mil con 00/100 nuevos soles)** cabe señalar que los precios incluyen los impuestos de ley correspondientes.

Siendo las 06:45 p.m., el comité de adquisiciones culmina con el proceso de licitación para la toma de inventario de bienes patrimoniales de la Universidad.

DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA  
PRESIDENTE

  
DR. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA  
MIEMBRO



# UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

CALLE AYACUCHO N° 393 5TO PISO

COMISION DE ADQUISICIONES

TELEFONO: 053-461110 ANEXO 114



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

MGR. OTONIEL SILVA DELGADO  
MIEMBRO

DR. ELAR ORDOÑEZ CARPIO  
VEEDOR

EST. ALONSO YSONSA GUZMÁN  
VEEDOR

EST. ROBINSON FLORES CUEVA  
VEEDOR



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI  
 OFICINA DE LOGISTICA  
 TELEFONO 053-461110 ANEXO 114



### CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES

DIA	MES	AÑO
28	01	2015

SOLICITUD DE:		NOMBRE O RAZON SOCIAL		MIGUEL ANGEL FLORES FLORES		PAZ CHAVEZ LEONCIO	
COTIZACION:		RUC N°: O DNI		10044303863		10044322442	
		DIRECCION		Calle Puno N° 175- Moquegua		Calle Ilo N° 474-Moquegua	
		REPRESENTANTE					
		FECHA DE ENTREGA OFRECIDA					
N°	DESCRIPCION BIENES Y SERVICIOS	CANT	UNID MED	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL
01	TOMA DEL INVENTARIO FISICO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA UJCM DEL PERIODO 2015	01		S/. 29,000.00	S/. 29,000.00	S/. 30,000.00	S/. 30,000.00
					S/. 29,000.00		S/. 30,000.00

SE OTORGA LA BUENA PRO A : MIGUEL ANGEL FLORES FLORES, POR OFERTAR EL MEJOR PRECIO PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA UJCM

DR. AVAR CHAPARRO GUERRA  
 PRESIDENTE

MGR. OTONIEL SILVA DELGADO  
 MIEMBRO

DR. JUAN JIMENEZ CASTILLA  
 MIEMBRO

DR. ELAR ORDOÑEZ CARPIO  
 VEEDOR

EST. ALONSO YSONSA GUZMAN  
 VEEDOR

EST. ROBINSON FLORES CUEVA  
 VEEDOR